

# BÉLGICA



## 1. Datos básicos (<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/guip/themeAction.do>)

**Año de entrada a la UE:** Miembro fundador

**Sistema político:** Monarquía constitucional

**Capital:** Bruselas

**Superficie total:** 30. 528 Km<sup>2</sup>

**Población:** 10,7 millones de habitantes (< 2 % de agricultores y horticultores - 83.475 UTH mano de obra agrícola)

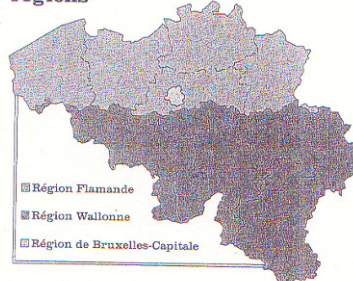
**Moneda:** Euro

**Idioma oficial EU:** Alemán, Francés, Neerlandés

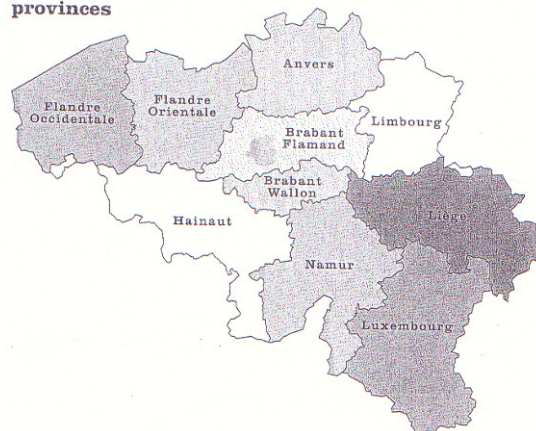
communautés



régions



provinces



**Economía** [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/national\\_accounts/data/main\\_tables](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/national_accounts/data/main_tables))

GDP/PIB (2009) a precios de mercado en millones de euros	339057,4
GDP (2008) en nivel de poder adquisitivo por habitante a precios corrientes	28900,0
Valor añadido bruto – Agricultura, caza y pesca	0,7 %
Valor añadido bruto – Industria, incluido la energía	17,9 %
Valor añadido bruto – Construcción	5,3 %
Valor añadido bruto – Comercio, transporte y comunicación	22,8 %
Valor añadido bruto – Actividades de negocios y servicios financieros	29,3 %
Valor añadido bruto – Otros servicios	24,0 %

### **Agricultura**

Número de explotaciones agrícolas (1.000)	48,01
Total de población activa agraria (1.000 UTA)	65,50
Población activa agraria a tiempo completo (1.000 UTA)	46,50
Agricultores titulares < 35 años (1.000 personas)	2,59
Agricultores titulares > = 65 años (1.000 personas)	9,39
Valor añadido bruto del sector agrario precios base de productor - (millones ECU/EUR):	1.954,32

#### **INDICACIONES:**

- PIB (producto interno bruto) es un indicador de la situación económica de una nación. Refleja el valor total de los bienes y servicios producidos, menos el valor de bienes y servicios utilizados como consumos intermedios en su producción. Expresando su PIB en EPA (estándares de poder adquisitivo) se eliminan las diferencias en los niveles de precios entre países, y calculado "por habitante", permite la comparación de economías muy diferentes en tamaño absoluto.

- Valor añadido bruto (VAB) se define como el valor de todos los nuevos bienes y servicios generados, menos el valor de todos los bienes y servicios consumidos como consumos intermedios. La depreciación de los activos fijos no se tiene en cuenta

- La fuerza de trabajo incluye a todas las personas (por encima del límite de edad legal para trabajar), habiendo prestado un trabajo agrícola en y para la explotación agraria durante los últimos 12 meses. El tiempo de trabajo de cada persona se registra como un porcentaje de tiempo completo. Una unidad de trabajo anual (UTA) es igual al trabajo de un empleado a tiempo completo.

- Bélgica es una monarquía parlamentaria dividida en tres regiones: Flandes, Walonia y Bruselas-Capital. Su población se divide en tres comunidades lingüísticas: flamenca, francesa y alemana. La media de habitantes por Km<sup>2</sup> es de 330 habitantes, aunque por ejemplo en las Ardenas solo hay 50 habitantes/km<sup>2</sup>. 57% de los belgas habla neerlandés, francés, el 42% y el 1% alemán.

## **2. El sector agrario**

Bélgica es un país industrial. Menos del 2% de la población activa trabaja en el sector agrario. Éste está bien mecanizado y utiliza, en general, las tecnologías más innovadoras.

Según el censo del año 2009, la superficie agrícola útil (SAU) era de 1.364.817 ha. El porcentaje en cuanto a la distribución de cultivos en esta superficie agrícola útil es el siguiente:

- Un 25%, cereales en grano, especialmente trigo y cebada de invierno y maíz.
- Un 7%, cultivos industriales (remolacha azucarera, achicoria, lino, semillas para producción agrícola).
- Un 6%, patatas.
- Un 3%, hortalizas al aire libre, por ejemplo, fresas.
- Un 2%, cultivos permanentes, como frutales y viveros al aire libre.

El resto de la SAU está dedicada a forrajes (20%), a prados destinados a la producción ganadera, principalmente lechera (36%) y otros (1%).

Las principales producciones ganaderas, por orden de importancia, son las de bovino, porcino, ovino, caprino, equino, avicultura y cunicultura de carne.

En el año 2009, se contabilizaron 44.373 explotaciones agrarias, un 3,9% menos que en 2008. La agricultura ecológica en Bélgica contaba con 803 explotaciones en el año 2007, con una superficie total de 28.634 ha, lo que representa el 2% de la superficie total.

La producción de carne bovina y de leche son las principales actividades del sector agrario. La producción nacional asegura el 80% de las necesidades del país.



Encuesta agrícola 2009		Bélgica			Región flamenca			
resultados provisionales		Unidades	2008	2009	Evolución	2008	2009	Evolución
<b>Número de explotaciones</b>	expl.	<b>46.187</b>	<b>44.373</b>	<b>-3,9%</b>	<b>30.687</b>	<b>29.446</b>	<b>4,-0%</b>	
<b>Mano de obra agrícola</b>	pers.	<b>86.456</b>	<b>83.475</b>	<b>-3,4%</b>	<b>60.617</b>	<b>58.310</b>	<b>-3,8%</b>	
Mano de obra a tiempo completo:	pers.	45.598	43.922	-3,7%	30.995	29.662	-4,3%	
- hombres	pers.	35.213	33.891	-3,8%	23.829	22.728	-4,6%	
- mujeres	pers.	10.385	10.031	-3,4%	7.166	6.934	-3,2%	
Mano de obra a tiempo parcial:	pers.	40.858	39.553	-3,2%	29.622	28.648	-3,3%	
- hombres	pers.	21.861	21.227	-2,9%	15.352	14.901	-2,9%	
- mujeres	pers.	18.997	18.326	-3,5%	14.270	13.747	-3,7%	
<b>Superficie agrícola utilizada</b>	ha	<b>1.373.844</b>	<b>1.364.817</b>	<b>-0,7%</b>	<b>623.992</b>	<b>619.099</b>	<b>-0,8%</b>	
<b>Cereales para grano</b>	ha	<b>363.168</b>	<b>346.233</b>	<b>-4,7%</b>	<b>160.480</b>	<b>152.297</b>	<b>-5,1%</b>	
Trigo de invierno	ha	208.606	197.379	-5,4%	73.425	68.493	-6,7%	
Trigo de primavera	ha	2.664	3.716	+39,5%	1.032	1.508	+46,2%	
Espelta	ha	12.823	9.392	-26,8%	501	355	-29,1%	
Centeno	ha	458	617	+34,6%	260	297	+14,2%	
Cebada de invierno	ha	48.839	48.580	-0,5%	12.089	12.028	-0,5%	
Cebada de primavera	ha	5.955	5.679	-4,6%	1.577	1.675	+6,2%	
Avena	ha	5.150	5.709	+10,9%	830	849	+2,3%	
Maíz cultivado para semilla	ha	72.015	68.219	-5,3%	66.646	62.955	-5,5%	
Triticale (cruce de trigo y centeno)	ha	6.094	6.258	+2,7%	4.035	4.022	-0,3%	
Otros cereales	ha	565	685	+21,3%	87	115	+32,2%	
<b>Cultivos industriales</b>	ha	<b>96.498</b>	<b>95.194</b>	<b>-1,4%</b>	<b>29.912</b>	<b>29.392</b>	<b>-1,7%</b>	
Remolacha azucarera	ha	64.296	61.966	-3,6%	22.220	21.063	-5,2%	
Achicoria	ha	8.957	9.306	+3,9%	1.685	1.715	+1,8%	
lino	ha	11.914	11.131	-6,6%	3.578	3.641	+1,8%	
colza	ha	8.631	9.449	+9,5%	432	481	+11,3%	
Semillas agrícolas	ha	1.562	1.938	+24,1%	1.309	1.630	+24,6%	
<b>Patatas</b>	ha	<b>63.883</b>	<b>74.343</b>	<b>+16,4%</b>	<b>37.956</b>	<b>42.585</b>	<b>+12,2%</b>	
Patatas tempranas	ha	10.546	11.787	+11,8%	9.242	10.216	+10,5%	
Patatas de conservación:								
- Bintje	ha	35.293	38.462	+9,0%	18.824	19.591	+4,1%	
- Otras variedades	ha	15.611	21.165	+35,6%	8.712	11.216	+28,7%	
Plantas de patata	ha	2.434	2.928	+20,3%	1.177	1.562	+32,7%	
<b>Leguminosas recolectadas en granos secos</b>	ha	<b>1.336</b>	<b>1.396</b>	<b>+4,5%</b>	<b>355</b>	<b>316</b>	<b>-10,9%</b>	
<b>Forrajes tierras de cultivo</b>	ha	<b>268.476</b>	<b>271.801</b>	<b>+1,2%</b>	<b>179.039</b>	<b>181.066</b>	<b>+1,1%</b>	
Remolacha forrajera	ha	3.991	4.121	+3,3%	3.148	3.174	+0,8%	
Maíz forrajero	ha	176.654	179.510	+1,6%	119.001	119.650	+0,5%	
Otros forrajes verdes anuales	ha	2.844	3.069	+7,9%	569	541	-4,9%	
Leguminosas	ha	4.418	4.485	+1,5%	3.096	2.649	-14,4%	
Prados temporales	ha	80.482	80.557	+0,1%	53.169	55.039	+3,5%	

<b>Hortalizas al aire libre (y c. fresas)</b>	ha	<b>38.661</b>	<b>40.289</b>	<b>+4,2%</b>	<b>26.964</b>	<b>27.048</b>	<b>+0,3%</b>
<b>Cultivos ornamentales al aire libre</b>	ha	<b>975</b>	<b>918</b>	<b>-5,8%</b>	<b>910</b>	<b>858</b>	<b>-5,8%</b>
<b>Barbecho</b>	ha	<b>12.319</b>	<b>9.880</b>	<b>-19,8%</b>	<b>3.489</b>	<b>3.070</b>	<b>-12,0%</b>
<b>Cultivos permanentes</b>	ha	<b>21.295</b>	<b>21.449</b>	<b>+0,7%</b>	<b>19.053</b>	<b>19.100</b>	<b>+0,2%</b>
Viveros al aire libre	ha	4.762	4.897	+2,9%	4.064	4.096	+0,8%
Huertos	ha	16.271	16.245	-0,2%	14.750	14.747	-0,0%
<b>Áreas de pastizales</b>	ha	<b>504.833</b>	<b>500.974</b>	<b>-0,8%</b>	<b>163.565</b>	<b>161.218</b>	<b>-1,4%</b>
<b>Cultivos en invernadero</b>	ha	<b>2.166</b>	<b>2.089</b>	<b>-3,5%</b>	<b>2.108</b>	<b>2.025</b>	<b>-3,9%</b>
<b>Bovinos</b>	anim.	<b>2.605.532</b>	<b>2.596.361</b>	<b>-0,4%</b>	<b>1.295.695</b>	<b>1.294.640</b>	<b>-0,1%</b>
	expl.	<b>27.416</b>	<b>25.913</b>	<b>-5,5%</b>	<b>16.127</b>	<b>15.189</b>	<b>-5,8%</b>
Bovinos de menos de 1 año:							
- destinados a carne	anim.	153.222	141.210	-7,8%	147.402	135.753	-7,9%
- otros	anim.	599.909	617.958	+3,0%	276.016	284.840	+3,2%
Bovinos de 1 a menos de 2 años:							
- machos	anim.	131.444	125.340	-4,6%	69.429	68.634	-1,1%
- novillas	anim.	11.834	11.912	+0,7%	9.470	9.013	-4,8%
- vaquillas	anim.	363.522	354.727	-2,4%	170.300	170.783	+0,3%
Bovinos de 2 años y más:							
- machos	anim.	34.800	35.091	+0,8%	16.717	16.990	+1,6%
- novillas	anim.	24.622	23.839	-3,2%	21.132	20.109	-4,8%
- vaquillas	anim.	234.583	229.094	-2,3%	90.214	88.039	-2,4%
- vacas lecheras en producción	anim.	495.357	503.491	+1,6%	277.409	284.571	+2,6%
- vacas lecheras de reposición	anim.	21.833	21.380	-2,1%	12.396	12.285	-0,9%
- vacas en lactación	anim.	480.297	479.486	-0,2%	175.253	175.736	+0,3%
- vacas en lactación de reposición	anim.	54.109	52.833	-2,4%	29.957	27.886	-6,9%
<b>Cerdos</b>	anim.	<b>6.262.465</b>	<b>6.303.683</b>	<b>+0,7%</b>	<b>5.884.558</b>	<b>5.909.863</b>	<b>+0,4%</b>
	expl.	<b>6.553</b>	<b>6.031</b>	<b>-8,0%</b>	<b>5.712</b>	<b>5.266</b>	<b>-7,8%</b>
Lechones con un peso en vivo inferior a 20 Kg	anim.	1.633.497	1.630.565	-0,2%	1.576.162	1.578.968	+0,2%
Cerdos con un peso en vivo entre 20 y 50 Kg	anim.	1.292.059	1.312.131	+1,6%	1.206.631	1.206.814	+0,0%
Cerdos de engorde de 50 Kg o más (cerdos de reposición)	anim.	2.788.500	2.824.142	+1,3%	2.573.966	2.607.318	+1,3%
Cerdos reproductores de un peso de 50 Kg o más:							
- verracos	anim.	7.799	7.421	-4,8%	7.349	6.965	-5,2%
- cerdas primera cubrición	anim.	83.346	80.797	-3,1%	79.856	77.087	-3,5%
- otras cerdas para cubrición	anim.	346.686	340.178	-1,9%	334.026	328.377	-1,7%
- cerdas jóvenes aún sin cubrir	anim.	52.081	53.098	+2,0%	49.630	50.543	+1,8%
- otras cerdas sin cubrición	anim.	58.497	55.352	-5,4%	56.938	53.792	-5,5%
<b>Ovinos</b>	anim.	<b>132.405</b>	<b>125.673</b>	<b>-5,1%</b>	<b>83.293</b>	<b>75.868</b>	<b>-8,9%</b>
<b>Caprinos</b>	anim.	<b>30.866</b>	<b>31.497</b>	<b>+2,0%</b>	<b>20.122</b>	<b>20.683</b>	<b>+2,8%</b>
<b>Équidos</b>	anim.	<b>34.924</b>	<b>36.809</b>	<b>+5,4%</b>	<b>21.437</b>	<b>23.155</b>	<b>+8,0%</b>

<b>Aves de corral</b>	anim.	<b>32.493.135</b>	<b>32.305.575</b>	<b>-0,6%</b>	<b>27.194.153</b>	<b>27.114.644</b>	<b>-0,3%</b>
Gallinas y pollos	anim.	11.493.372	12.007.335	+4,5%	9.870.972	10.328.921	+4,6%
Pollos d engorde	anim.	20.115.873	19.213.461	-4,5%	16.519.865	15.720.429	-4,8%
<b>Conejos para carne</b>	anim.	<b>154.250</b>	<b>158.186</b>	<b>+2,6%</b>	<b>128.411</b>	<b>131.700</b>	<b>+2,6%</b>

Copyright Statistique et Inf

### **3. Programa de incorporación de jóvenes a la agricultura**

Según la Orden del 19 Diciembre de 2008 y sus modificaciones posteriores (AGW de 12/02/09, de 19/03/09, de 24/07/09 y de 24/09/09), en Bélgica no hay exigencias especiales para ser agricultor, aunque para beneficiarse de las ayudas a la incorporación se necesita una formación mínima, que según el artículo 3 de la Orden citada anteriormente es la siguiente:

1.- Estar en posesión de un diploma superior en agricultura, como por ejemplo ingeniero agrónomo, o de un diploma de licenciado en biología, o de ingeniero químico e industrias agrícolas, o de ingeniero químico e industrias agroalimentarias, o de doctor en medicina veterinaria.

2.- Estar en posesión de un diploma o de un certificado homologado u otorgado por un jurado de educación pública secundaria en alguna de las especialidades agrarias y haber obtenido la certificación del 6º año de educación secundaria en cualquiera de estos ámbitos tecnológicos.

3.- Tener una experiencia práctica de dos años como mínimo, y estar en posesión de un título que no sean los mencionados anteriormente, como por ejemplo:

- La enseñanza superior de ciclo corto.
- La educación universitaria de 2º ciclo.
- Una cualificación equivalente a uno de los diplomas y certificados de estudios de postgrado de formación de tipo B "explotación agraria".
- El certificado de capacitación en "explotación agraria" expedido por un agricultor de la comunidad de lengua alemana.

4.- Tener una experiencia práctica como mínimo de dos años y estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o certificados:

- Un título o certificado emitido por un jurado estatal de educación secundaria superior.
- Un certificado de cualificación que demuestre una formación mínima de cuatro años de formación post-secundaria en una especialidad agrícola, hortícola o en formaciones relacionadas.
- Un título equivalente a uno de estos títulos o certificados antes señalados.
- Un certificado de estudios de postgrado de formación de tipo B.
- El certificado de capacitación en la "explotación agraria", expedido por un agricultor de la comunidad de lengua alemana.

5.- Tener una experiencia práctica como mínimo de tres años y estar en posesión de alguno de estos títulos o certificados:

- Un certificado de estudios B de formación de postgrado, opción "explotación agraria".
- Un certificado de estudios profesionales obtenido tras un programa de formación de al menos 150 horas.
- Un certificado de capacitación en la "explotación agraria", expedido por un agricultor de la comunidad de lengua alemana.

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de experiencia práctica especificados en la presente Orden, también serán aceptados los diplomas o certificados equivalentes expedidos por otro Estado miembro de la Unión Europea y reconocidos para el acceso a la primera incorporación.

Si no se puede probar la experiencia a la que se refiere el párrafo anterior por períodos de afiliación a un fondo de seguridad social, el solicitante podrá demostrar, mediante pruebas prácticas, que posee suficientes conocimientos técnicos para la incorporación. Para ello, el solicitante deberá presentar una solicitud dirigida a la Comisión para los Jóvenes Agricultores. En el plazo de treinta días, a partir de la fecha en que se reciba dicha solicitud, la Comisión para los Jóvenes Agricultores entrevistará al candidato y decidirá sobre la suficiencia de los conocimientos del solicitante, teniendo en cuenta el tipo de explotación que dispone.

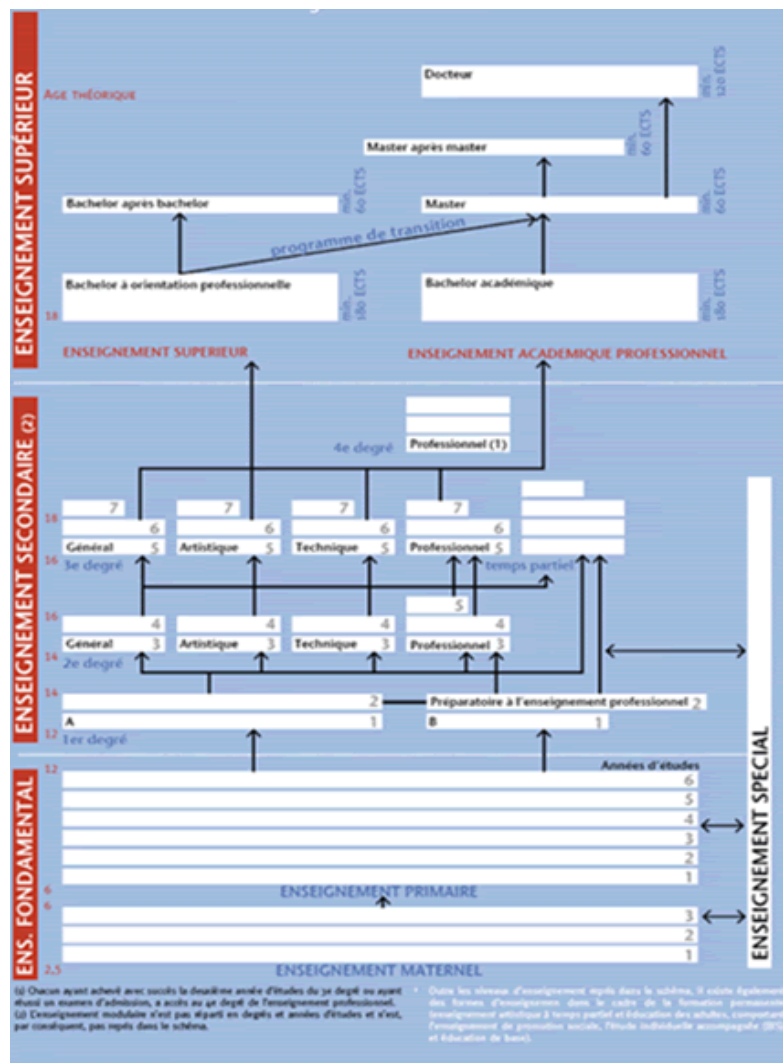
## 4. Transferencia de tecnología a los agricultores

La transferencia de tecnología a los agricultores se lleva a cabo, principalmente, a través de:

- Las universidades, las escuelas agrarias y los centros de investigación/experimentación. Los métodos utilizados son: publicaciones en diarios, conferencias, seminarios, cursos de capacitación ofrecidos por los centros tecnológicos, etc. (<http://www.carah.be/>).
- Las propias empresas de suministros agrícolas, como por ejemplo las de equipos y maquinaria agrícola.
- Las organizaciones profesionales:
  - Valonia: Federación Valona de la Agricultura (<http://www.fwa.be/>)
  - Flandes: BOERENBOND (<http://www.boerenbond.be/>)
- Los propios ministerios de agricultura.

## 5. Formación profesional y capacitación

La tercera reforma educativa del Estado (1988-1990) transfirió a las tres comunidades existentes en Bélgica (flamenca, francófona y germana) las competencias en materia de enseñanza. Fue un reto importante no sólo por lo que representaban estas competencias, sino también por la transferencia financiera del Gobierno Federal hacia las comunidades.





## 5.1 Introducción al sistema educativo

La escolarización es obligatoria de 6 a 18 años, aunque a partir de los 15 años se permite realizarla a tiempo parcial (sistema de alternancia).

En cuanto a la enseñanza secundaria, coexiste un tipo de secundaria tradicional (comunidad francófona), organizada en dos etapas de 3 años cada una, con un tipo de secundaria renovada. Esta última está organizada en 3 etapas de 2 años de duración cada una, la primera común y las otras opcionales: general, técnica, artística o profesional, en función de la orientación del alumno/a, según sea la de proseguir estudios o la de incorporarse al mundo del trabajo.

Al finalizar el 6º año de dicha formación, se obtiene el Certificado de Formación Secundaria Superior (CESS). Existe un séptimo año preparatorio o de cualificación, opcional en algunos casos.

## 5.2 La formación profesional (FP)

**La formación secundaria técnica** puede estar organizada en sección de **transición** y en sección de **cualificación**. La primera, orientada a seguir estudios superiores y la segunda, más orientada al mundo laboral. La formación secundaria técnica de **transición** (TTr) se imparte en los grados segundo y tercero y un año adicional (séptimo) de preparación para la educación superior. El certificado de formación secundaria superior (CESS) se entrega al alumno que aprueba su 6ª TTr.

La formación técnica de **cualificación** (TQ) se enseña en los grados segundo y tercero más un séptimo año complementario (cualificador). El certificado de formación secundaria superior (CESS) se entrega al alumno cuando aprueba su 6º año TQ. Un certificado de cualificación (CQ) se entrega al alumno al final de su 6ª o 7ª TQ.

### Formación secundaria profesional

La formación secundaria profesional se organiza en sección de cualificación.

La formación secundaria profesional (FP) se imparte en los grados segundo y tercero más el séptimo año complementario o cualificador que se puede organizar a finales del tercer grado.

El certificado de formación secundaria superior (CESS) se entrega al alumno que aprueba su 7º año de preparación. El Certificado de cualificación (CQ) lo obtiene al final de su 6º año profesional o 7º año cualificador.

### La formación profesional a tiempo parcial

Los jóvenes, a partir de los 15 o 16 años, si han finalizado la primera etapa de secundaria, pueden optar por seguir sus estudios de formación profesional en un sistema de alternancia (aprendizaje), también denominado a tiempo parcial. Este sistema está especialmente concebido para los jóvenes con riesgo de abandono escolar.

La formación secundaria contaba durante el curso 1999/2000 con unos 325.000 alumnos en las comunidades germana y francesa.

### Enseñanza profesional superior

Los alumnos que hayan obtenido el CESS pueden continuar sus estudios superiores en la universidad, en escuelas universitarias o en escuelas artísticas.

- **La enseñanza en la universidad**
  - Un primer ciclo de tres años de formación permite la obtención de un diploma de grado.
  - Un segundo ciclo de especialización de uno o dos años permite la obtención de un máster.
  - Un tercer ciclo de formación orientado a la investigación y preparación de la tesis doctoral permite obtener el título de doctor.

La población universitaria durante el curso 1998/1999 era de 129.397 estudiantes.

- **La enseñanza en escuelas universitarias**

Puede consistir en:

- Una **formación larga** en un campo científico y tecnológico concreto. El plan de estudios comprende dos ciclos:
  - El primer ciclo, llamado de transición, dura tres años y permite la obtención del diploma de grado.
  - El segundo ciclo, llamado profesional, dura dos años y permite la obtención de un master.
- Una **formación corta** organizada en un solo ciclo profesional. Éste dura 3 años y permite, mediante la formación teórica y práctica, la obtención de un diploma de grado / "ingeniero técnico". Al final de este ciclo, es posible continuar un año más en ciertas especialidades, obteniendo un diploma de especialización (DS).

En esta formación de tipo corto y en el año académico 1999-2000, había:

- 30 escuelas superiores con 59.982 estudiantes en la comunidad francesa.
- 29 escuelas superiores con 98.536 estudiantes en la comunidad flamenca.
- 159 estudiantes en la comunidad de lengua alemana.

### **Formación agronómica ofertada**

- Técnico agrícola opción silvicultura, medio ambiente, agricultura o horticultura.
- Trabajador en agricultura.
- "Bachellor" en el sector forestal, opción agricultura, medio ambiente o gestión agrícola, Ingeniería agrícola, agronomía de las regiones cálidas, biotecnología o horticultura.
- Master en agricultura, horticultura o silvicultura.

### **5.3 La formación continua (capacitación)**

La formación ocupacional está a cargo de los agentes sociales, las comunidades y las regiones. La iniciativa de formación puede proceder de:

- Las empresas y agentes sociales, para lo cual se cuenta con el dispositivo federal de **permiso remunerado de formación**, que permite a los trabajadores dedicar entre 120 y 180 horas laborables a formación relacionada con su trabajo o proyecto laboral. Además, se dispone de otros dispositivos específicos de cada comunidad (francófona y neerlandesa).
- Propios interesados que, en el caso de trabajadores en activo, pueden acogerse al dispositivo federal de permiso remunerado de formación, y en el caso de desocupados al **plan de formación para la ocupación**, acordado el 22 de septiembre de 1992 entre el Estado, las Comunidades y las Regiones. Dicho plan tiene como objetivo principal acompañar y ayudar a los desempleados en la búsqueda de un empleo, pero también controlar de cerca la disponibilidad de esta mano desempleada.

**Datos:** (<http://www.centre-info.fr/Belgique.html>)

*Mr. Joël Gillet*

*Coordinador nacional EUROPEA-Belgium*

*Abril 2010*